

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2025, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0221-2025-MDNCH-GM, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "**ACONDICIONAMIENTO DE AREA DE DESCANSO ENTRE LA CALLE ICA Y LA CALLE 8 EN EL H.U.P. DAVID DASSO HOOKE SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A S/ 72,440.39 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 39/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. GABRIEL FRANCISCO OCAÑA ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ARQ. HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCAZAR

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27.03.2025 AL 02.04.2025.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESÚS	27/03/2025	Válido
2	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	27/03/2025	Válido
3	20607221465	GRUPO BALMONT E.I.R.L.	27/03/2025	Válido
4	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/03/2025	Válido
5	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	29/03/2025	Válido
6	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	29/03/2025	Válido
7	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido
8	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	30/03/2025	Válido



9	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido
10	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido
11	10710181123	PULACHE PANTA JAIME EDUARDO	31/03/2025	Válido
12	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
13	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
14	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
15	10441580989	DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS	02/04/2025	Válido
16	20524761191	WOLF CONTRATISTAS S.A.C.	02/04/2025	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA TRES (03) DE ABRIL DE 2025, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
 Nomenclatura : AS-SM-19-2025-MDNCH/CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ACONDICIONAMIENTO DE AREA DE DESCANSO ENTRE LA CALLE ICA Y LA CALLE 8 EN EL H.U.P. DAVID DASSO HOOKE SECTOR 8 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ACONDICIONAMIENTO DE AREA DE DESCANSO ENTRE LA CALLE ICA Y LA CALLE 8 EN EL H.U.P. DAVID DASSO HOOKE SECTOR 8 DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.			
10441580989	CONSORCIO DASSO	03/04/2025	19:09:04	Electronico

- 1. CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN OSCAR EDWARD MARIN MONTENEGRO, CON D.N.I. N° 43686918, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025, A LAS 19:09:04 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VÁLIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LA OFERTA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA



DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CONSORCIO DASSO	
		PRESENTA	ESTADO
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	SI	CONFORME
B)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
E)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
F)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
G)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	SI	CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)
CONDICION		ADMITIDA	

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.





EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DASSO**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, ES **ADMITIDA** POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR CUANTO DE SU REVISIÓN SE ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

BONIFICACIÓN		POSTOR
		CONSORCIO DASSO
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME
c)	LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN ANEXO N° 10.	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO DASSO**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, SI EL CONSORCIADO 1: GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y EL CONSORCIADO 2: DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:





CONSORCIADO 1



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20607221465	GRUPO BALMONT E.I.R.L.	20/01/2022	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	24/01/2022	ACREDITADO	----	----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

CONSORCIADO 2



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10441580989	DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS	20/09/2022	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	21/09/2022	ACREDITADO	----	----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. Nº 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. Nº 10441580989, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO DASSO**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. Nº 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. Nº 10441580989, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL CONSORCIADO 1: GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. Nº 20607221465, Y DEL CONSORCIADO 2: DIESTRA ALVAREZ JUAN



CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONSORCIO 1



RUC N° 20607221465

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

GRUPO BALMONT E.I.R.L.

Domiciliado en: OTR.S/N MZA. L3 LOTE. 19 URB. JOSE CARLOS MARIATEGUI (MERCADO BUENOS AIRES) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

CONSORCIO 2



RUC N° 10441580989

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS

Domiciliado en: ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA (NUEVO CHIMBOTE); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

EVALUACION DE OFERTAS

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, QUE CORRESPONDE AL POSTOR: **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, OTORGANDO LA PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA), QUE ES: **I)** EL PRECIO, **II)** PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, **III)** GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR, Y **IV)** MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO DASSO
---	------------------------



FACTORES DE EVALUACION	RESULTADO	PUNTAJE
A. PRECIO $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)	60.00
B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO	MEJORA EL PLAZO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, EN CATORCE (10) DIAS CALENDARIO, SEGUN ANEXO N° 04	20.00
C. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	OFRECE UNA GARANTIA COMERCIAL DE 2.1 AÑOS, MAYOR A LO EXIGIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10.00
D. MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	ACREDITA EL EQUIPO ADICIONAL COMO MEJORA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CON CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER	10.00
PUNTAJE TOTAL	100.00	

❖ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DASSO**

DE LOS FACTORES DE EVALUACION QUE ES: A) EL PRECIO, B) PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, C) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR Y D) MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN LE OTORGA AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, EL PUNTAJE DE 100.00 PUNTOS.

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ASI COMO LA BONIFIFACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, EL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE:

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION POR MYPE	BONIFICACION POR COLINDANCIA	PUNTAJE TOTAL
1RO	CONSORCIO DASSO, INTEGRADO <input checked="" type="checkbox"/> GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465 <input checked="" type="checkbox"/> DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989	100.00	5	10	115.00

CALIFICACION DE OFERTAS

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

2.2.1.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO DASSO
---	------------------------





B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	ACREDITA Y CONFORME
B.2.INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	ACREDITA Y CONFORME
B.3.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	
- RESPONSABLE DE SERVICIO	ACREDITA Y CONFORME
B.3.2. CAPACITACIÓN	
- RESPONSABLE DE SERVICIO (120 HORAS LECTIVAS EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION, Y RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS)	ACREDITA Y CONFORME
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
- RESPONSABLE DE SERVICIO	ACREDITA Y CONFORME
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> - El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 217,000.00 (Doscientos diecisiete mil con 00/100 Soles). por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.. - En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. - Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de vías urbanas y/o reductores de velocidad. 	ACREDITA Y CONFORME
RESULTADO	CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DASSO:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL POSTOR HA CUMPLIDO CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS BASES.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2025-MDNCH/CS-2 (SEGUNDA





CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO DASSO**, INTEGRADO POR GRUPO BALMONT E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20607221465, Y DIESTRA ALVAREZ JUAN CARLOS, CON R.U.C. N° 10441580989, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN OSCAR EDWARD MARIN MONTENEGRO, CON D.N.I. N° 43686918, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO: "**ACONDICIONAMIENTO DE AREA DE DESCANSO ENTRE LA CALLE ICA Y LA CALLE 8 EN EL H.U.P. DAVID DASSO HOOKE SECTOR B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", CON UNA OFERTA ECONOMICA ASCEDENTE A S/ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115.00 PUNTOS.

Postor	Etapas						Orden de Prelación	Buena Pro
	Admisión	Factor de Evaluación	Bonificación por MYPE	Bonificación Colindancia	Puntaje Total	Calificación		
		Precio						
CONSORCIO DASSO	ADMITIDA	100.00	5.00	10.00	115.00	CALIFICADA	1ER	SI

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ABOG. JOSE ROMULO JACINTO MILLA PRESIDENTE TITULAR	ING. ING. GABRIEL FRANCISCO OCAÑA ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	ARO. HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCAZAR SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

